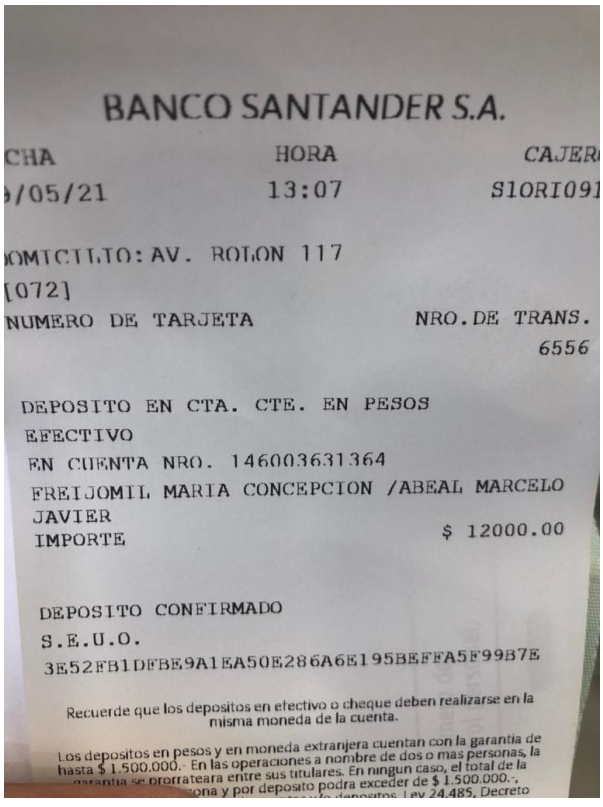
OTORGA CARTA DE PAGO – ACOMPAÑA COMPROBANTE DE PAGO.-

Señor Juez:

Abeal, Marcelo Javier, Martillero Público., con domicilio electrónico: 20149587676 y constituido en la calle Arenales 2756, piso 1° “B”, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, designado en los autos caratulados “RUIZ VILLAMIL, CARLOS c/ GARCIA PAZ, ALEJANDRO MANUEL s/EJECUTIVO” , (Expte. Nro. 101/2019), a V.S. respetuosamente me presento y digo

Que viene a otorgar carta de pago total y definitivo, en concepto de honorarios regulados por la suma de $ 12.000.- siendo estos abonados por la parte demandada. Sr. Garcia Paz, Alejandro Manuel, no teniendo suma alguna que reclamar por ningún concepto, siendo desinteresado de las presentes actuaciones.

Asimismo, acompaña transferencia que da cuenta de pago efectuado.-



BANCO SANTANDER S.A.

CHA HORA CAJER
/05/21 13:07 S1ORI091

OMICILIO: AV. ROLON 117
[072]
NUMERO DE TARJETA NRO. DE TRANS.
6556

DEPOSITO EN CTA. CTE. EN PESOS
EFECTIVO
EN CUENTA NRO. 146003631364
FREIJOMIL MARIA CONCEPCION /ABEAL MARCELO JAVIER
IMPORTE $ 12000.00

DEPOSITO CONFIRMADO
S.E.U.O.
3E52FB1DFBE9A1EA50E286A6E195BEFFA5F99B7E

Recuerde que los depositos en efectivo o cheque deben realizarse en la misma moneda de la cuenta.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta $ 1.500.000.- En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrateara entre sus titulares. En ningun caso, el total de la ona y por deposito podra exceder de $ 1.500.000.-, Ley 24.485, Decreto

Proveer de conformidad:

SERA JUSTICIA

*Marcelo Abeal*

*Martillero Público*

C.27.S.54

Signature Not Verified
Digitally signed by MARCELO JAVIER ABEAL
Date: 2021.05.19 19:47:42 ART